CUENTA DE COBRO NO. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Nit: 890.102.006-1

DEBE A:

LILIANA VARGAS SARMIENTO
SI___NO **(X)** responsable de IVA
C.C 56.059.333 de Fonseca (La Guajira)

La suma de $ 6.000.000
(Seis Millones de Pesos)

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido entre el 07 de enero al 06 de febrero de 2022, de acuerdo con el contrato 202201626.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente de actividades por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior, se firma el 1° de marzo de 2022.



LILIANA VARGAS SARMIENTO
C.C. 56.059.333 de Fonseca (La Guajira)
Dirección: Cra 33 No 72 - 170 Apto 2B
Correo Electrónico: lipavasa0204@gmail.com
Teléfono Celular: 3015018161